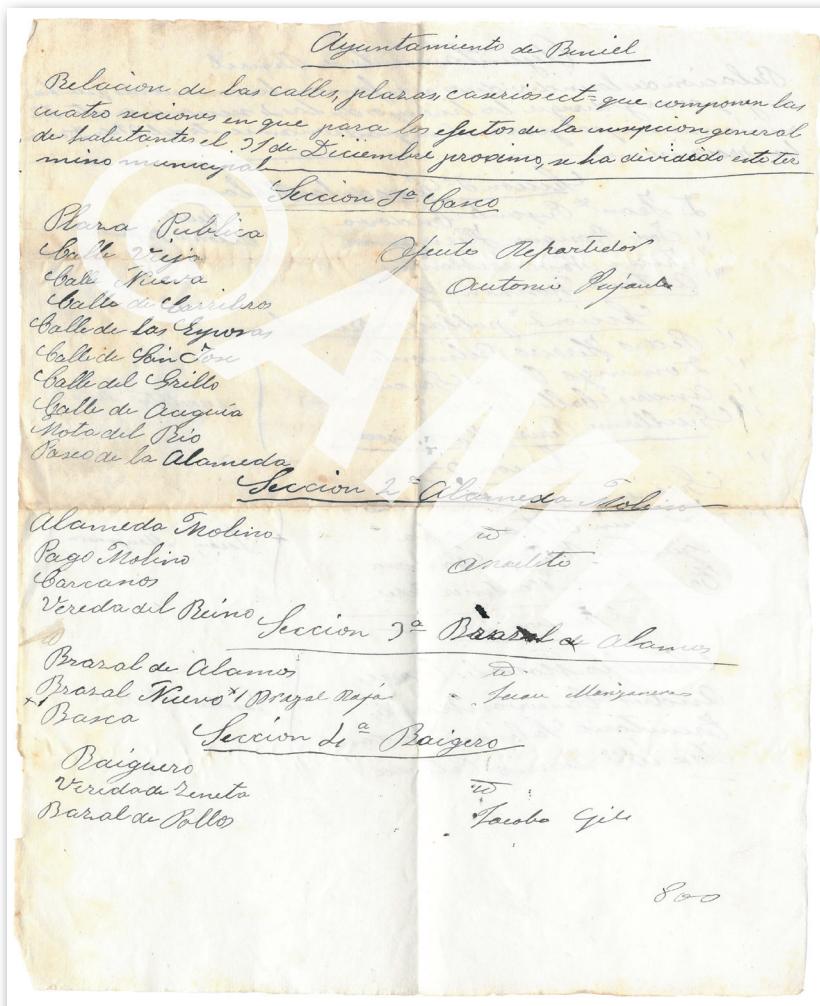


COMISIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO



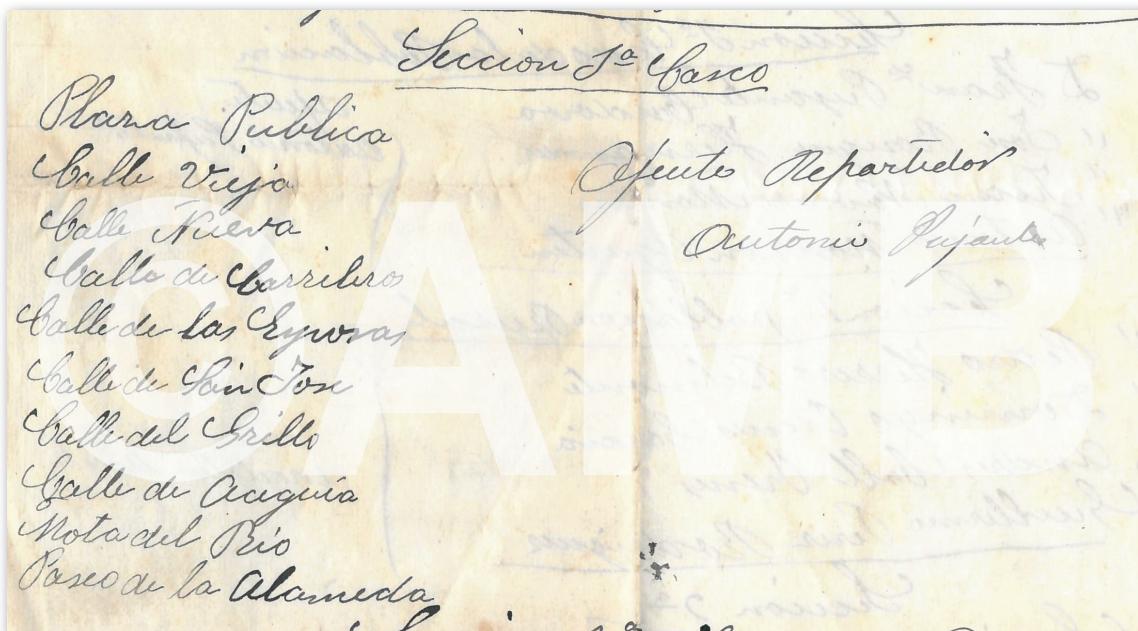
Relación de Calles, plazas, caserios..., que componen las secciones para la inscripción general del término municipal. @AMB

El padrón municipal es una fuente de información muy conocida y solicitada por los habitantes de un municipio. Si hablamos de los antecedentes del padrón, nos tenemos que remontar a los censos, ya que el término empadronamiento no aparece hasta el siglo XIX, pero la necesidad de crear listados de población, siempre ha estado presente en la Administración para diversos fines, como quintas, tributos, etc.

Los primeros censos se remontan al siglo XIII en Europa, en nuestro país han existido desde el siglo XVI, pero no sería hasta 1768, durante el reinado de Carlos III, periodo en el que el Conde de Aranda elabora los primeros censos denominados modernos. Posteriormente en 1787 el Conde de Floridablanca, elaboró un censo con información sobre la estructura de población, por sexo, edad y estado civil. Posteriormente se elaboraron diferentes censos y se creó la Comisión General de Estadísticas del Reino, comenzando una serie de censos oficiales, estableciéndose desde 1900 un censo de población cada diez años.



El documento que mostramos este mes es de principios del siglo XX, en él encontramos referencia al término empadronamiento, especificando que el Ayuntamiento determinada la relación de calles, plazas, caseríos, etc., que componen las cuatro secciones en las que se divide el municipio, las cuales son: Sección primera casco urbano, sección segunda Alameda molino, sección tercera Brazal de Álamos, y cuarta y última, sección Raiguero. En el reverso del documento, se detallan las personas encargadas de formar las comisiones para la recogida de los datos de las secciones con el objetivo de elaborar el empadronamiento, estableciendo como fecha para la realización del mismo, el 31 de diciembre.



Sección 1º Casco Urbano y calles que comprende ©AMB

Entre los agentes designados para dirigir los trabajos, que están detallados en el documento, nos encontramos a nombres reconocidos de nuestro municipio, como son Antonio Pujante, Anacleto Morales, Juan Manzanera o Jacobo Gil, cada uno de ellos coordinando a un grupo de cuatro personas.

Es curioso también, observar la división que se tenía el pasado siglo del municipio, la evolución de las vías públicas, tanto en la denominación, recordando como antiguamente se llamaba a una calle, que en la actualidad conocemos con otro nombre, así como el numeroso incremento del casco urbano de Beniel.

En definitiva los padrones y los censos, además de ser instrumentos relacionados, son una gran fuente de investigación para conocer información de la población de la época, el padrón como un registro administrativo, en el que constan los vecinos que habitan en un municipio y los censos como recurso estadístico, de recuento o de carácter demográfico.

Julia D. Granado Martínez
Archivera Municipal
archivo@beniel.es

"Documento del mes" es una actuación integrada en el Proyecto de Ejecución de Análisis, Diseño y Recuperación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Beniel. (Decreto de Alcaldía nº 201/17, de 25.10.17).